

Licencia

Cómo iniciar el trámite

Ingresa en **Autogestión Guaraní > Trámites > Nueva solicitud > Licencia**

Allí deberás seleccionar el período por el que solicitarás la licencia y el motivo.

Seguimiento del trámite

Una vez enviada la solicitud, podrás realizar el seguimiento desde **Trámites > Mis solicitudes**

RESOLUCION: (CS) N°: 201/18 - ARTICULO 7 °

El/la estudiante podrá solicitar, ante la Secretaría de Gestión Académica licencia por causas debidamente justificadas. Cada licencia tendrá una duración mínima de seis meses y máxima de un año lectivo. La suma de los períodos semestrales de licencia no podrá superar los tres años lectivos en toda la carrera. En caso de licencias menores a un año, el estudiante deberá aprobar al menos una asignatura en el año lectivo para mantener su regularidad. Si el/la estudiante tuviera asignatura/s en curso al inicio de la licencia estas serán consideradas como "Ausente" a los efectos de la regularidad.